



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

67/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe detalladamente: las deudas conciliadas, convenidas y/o pendientes de conciliación que posea la Municipalidad de Ushuaia con el IPAUSS, discriminando: período, capital, interés; los montos abonados por la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia al IPAUSS entre los períodos 2007 a 2012 inclusive, discriminando: período, capital, interés.


ARTÍCULO 2º.- REQUERIR que dicha información sea provista tanto en soporte papel como magnético en sus conceptos generales, y en formato de planilla de cálculo los datos desagregados de acuerdo a lo solicitado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 095 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

CO

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darlán DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA